Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO INTERLOCUTORIO No. ___

SGC

Radicado 2018-0100

TRASLADO CIVIL

RADICACIÓN
2018-0100-00

PROCESO
EJECUTIVO

DEMANDANTE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO
ELIANA PAOLA ALARCÓN PÁEZ

FECHA AUTO
29/08/2019

F. INIC. TRASLADO
2/09/2019
8:00 A. M.

F. VENCE TRASLADO
4/09/2019
5:00 P. M

LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, QUEDA EN TRASLADO DE LA OTRA PARTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE (ART. 446 - 2 DEL C. G. P.).
INICIA HOY 2/09/2019, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), VENCE EL 4/09/2019, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretario